

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
TERCER CUATRIMESTRE DE 2023**

INFORME	2024-ARL-02	FECHA	12 de Enero de 2024
AUDITOR	María Cristina Pérez Corredor		

1 INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de conformidad con lo instado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2023 – tercer cuatrimestre, de conformidad con lo establecido en el Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6. (*Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*) de la Presidencia de la República y la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de 2015 de la misma entidad.

En tal sentido, corresponde a las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, efectuar seguimiento a las actividades a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia, y publicar el informe resultante en la web de la entidad dentro de los 10 primeros días hábiles siguientes a la fecha del corte; por lo que se llevó a cabo la verificación al periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2023 – Tercer cuatrimestre, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan el instrumento de control de la corrupción con el que cuenta la Entidad.

Este informe mostrará los resultados de la aplicación de pruebas de auditoría, tales como el uso de métodos de observación, en las que se revisó información publicada en el portal web y en los diferentes sistemas, tanto externos como de la Entidad en donde se almacenan soportes relacionados con el PAAC, por lo que el documento contiene comentarios relacionados con los 6 componentes que integran el plan.

Es de precisar que los resultados del seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción (en adelante MRC) se presentan en un documento adicional, el cual hace parte integral de este informe. Frente a la Estrategia Racionalización de Trámites, se realizó el registro de seguimiento en el Sistema Único de Información de Trámites (en adelante SUIT) a través del perfil de Control Interno, en cumplimiento de la metodología establecida para tal fin.

En el desarrollo del aseguramiento no se presentaron limitaciones relevantes que impidieran la realización de este, se identificaron aspectos por fortalecer que se exhibirán a lo largo del documento.

2 ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

2.1 Contextualización desarrollo ejercicio de seguimiento

El presente informe corresponde al seguimiento de las actividades que vencían en el tercer cuatrimestre de 2023, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado en la página web del Ministerio de Hacienda el 31 de enero de 2023.

Para el desarrollo del seguimiento al PAAC 2023, se tuvo en cuenta lo instado en el documento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la República, el cual establece que la Oficina de Control Interno debe realizar seguimiento tanto a la elaboración y publicación del plan, como a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en este verificando que la Entidad cumpla las obligaciones y adopte las orientaciones allí consignadas.

El PAAC 2023 del MHCP publicado en la página web de la Entidad, está integrado por 6 componentes a saber: 1) Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, 2) Racionalización de Trámites, 3) Rendición de Cuentas, 4) Mecanismos para Mejorar el Servicio al Ciudadano, 5) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información 6) Iniciativas Adicionales; se identificó que para la vigencia 2023 se programaron 20 actividades a lo largo de todos los componentes.

Para el seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre del PAAC 2023 por parte de la Oficina de Control Interno, se revisó el avance de las acciones propias de las actividades que iniciaron en este período.

2.2 Verificación, elaboración y publicación del PAAC

A continuación, se relacionan los resultados de la revisión de las actividades ejecutadas por el MHCP relacionadas con la elaboración y publicación del PAAC 2023:

- Se verificó que se elaboró el PAAC 2023 de la Entidad, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y este contiene el Mapa de Riesgos de Corrupción - MRC, las medidas para mitigarlos, las Estrategias Anti-trámites y los Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- Se observó que la Entidad publicó en su Portal Web el PAAC el 31 de enero de 2023, en concordancia con lo regulado en el artículo 2.1.4.8 del Decreto 124 de 2016, que establece que esta actividad se debe llevar a cabo a más tardar el 31 de enero de cada año.
- Se evidenció publicación de la versión 2 del PAAC 2023 el 07 de junio de 2023, cabe señalar que en el tercer cuatrimestre no se realizó publicación al respecto.
- Se verificó que se publicó una nueva versión del MRC, el cual está compuesto por 50 riesgos y 138 controles, de acuerdo con el reporte descargado del Sistema de Monitoreo

a Gestión Integral - SMGI, frente al componente Gestión de Riesgos de Corrupción se observó que se formularon actividades en armonía con los subcomponentes que lo integran.

Sobre el particular es preciso señalar que el seguimiento al monitoreo de los controles de los 50 riesgos se realizó por parte de esta Oficina en informe independiente para cada cuatrimestre del año 2023, los cuales se publicaron en la página web de este ente Ministerial.

- Se evidenció que la estrategia de Racionalización de Trámites 2023 de la Entidad se estructuró de conformidad con los lineamientos establecidos en el documento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2* y se cargó al SUIT antes del 31 de enero de 2023, así como se publicó en la página web del MHCP para la misma fecha, a su vez, que se formularon actividades para fortalecer la medición de los beneficios que ofrece la racionalización de trámites a usuarios y demás grupos de valor de la organización. Así mismo, se evidenció la publicación de la versión 2 del PAAC el 07 de junio de 2023.

Sobre el particular, es preciso señalar que el seguimiento a la información registrada en el SUIT se verificó por parte de esta Oficina en el mes de enero de 2024 y su informe se presentó de forma independiente.

- Finalmente, es de resaltar que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018, el PAAC está integrado con el Plan de Acción 2023 de la Entidad y demás planes institucionales y estratégicos a los que hace referencia mencionado Decreto.

2.3 Seguimiento a la implementación y avances de las actividades programadas en el PAAC – Tercer Cuatrimestre de 2023.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento sobre los avances de las actividades que se proyectaron en el PAAC para el año en curso, por lo que la verificación se efectuó con base en el monitoreo que realizan los responsables de componentes y/o actividades en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral - SMGI y en evidencias que suben como soportes del desarrollo de las acciones.

El resultado del seguimiento del PAAC 2023, se consolidó en la tabla anexa a este informe, en la cual se verificó el estado de cumplimiento de las actividades, su porcentaje de avance y se realizaron las recomendaciones que dieron lugar. (Ver anexo 1)

3. OBSERVACIONES Y ACCIONES EN EL SISTEMA DE MONITOREO DE LA GESTIÓN INTEGRAL SMGI.

Con base en lo verificado a lo largo del seguimiento efectuado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, no se identificaron observaciones que requieran la programación de acciones en el SMGI.

Sin embargo, se realizaron recomendaciones respecto de las cuales se invita a que las instancias competentes las acojan, con el fin de fortalecer aspectos de la elaboración y ejecución de los sucesivos PAAC del MHCP.

4. CONCLUSIONES

Realizado el seguimiento al PAAC, se concluye que en el periodo comprendido entre septiembre y diciembre – tercer cuatrimestre de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cumplió con lo establecido por el articulado normativo que regula el tema del seguimiento. Del mismo modo, se identificaron aspectos por fortalecer frente a los que se emitieron recomendaciones las cuales se invita a tener en cuenta.

Es de precisar que en el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2024, se verificará el estado de los documentos de las siguientes actividades:

- **Actividad No. 4.** Estructurar una metodología para la evaluación de la satisfacción de los usuarios de trámites y otros procedimientos administrativos.
- **Actividad No. 15.** Revisar la Tabla de Retención Documental para identificar una serie documental híbrida, identificación de tipos documentales y formatos, revisión de la organización Física y elaboración instructivo expedientes híbridos.
- **Actividad No. 17.** Definir el modelo de gobierno de datos para el MHCP.

*Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin último la mejora de los procesos o aspectos respectivos, por lo que se espera sean consideradas por los responsables, como una herramienta que contribuye en la realización de los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar de manera oportuna, y previa a posibles pronunciamientos de parte de organismos externos de control.

Los procedimientos de revisión se realizaron sobre unas muestras evaluadas, por lo cual, en el momento de las verificaciones indicadas, se recomienda considerar la revisión de los posibles efectos sobre el total del universo.



Anexo 1

Seguimiento a actividades programadas en el PAAC por componente – Tercer Cuatrimestre 2023

Ítem	Subcomponente	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de fin	Acciones cumplidas	% de avance	Observaciones
Componente No. 1 - Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción							
1	S4. Monitoreo y Revisión	Construir el contexto estratégico y perfeccionar la planeación estratégica institucional y sectorial.	1/02/2023	20/12/2023	3	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, se realizó revisión de las bases definitivas del PND2022-2026, con el fin de verificar los cambios presentados en la versión preliminar y con ello perfeccionar la planeación estratégica del Sector Hacienda, producto de esto se identificaron 16 iniciativas las cuales fueron validadas por las entidades y dependencias del MHCP, llegando finalmente a la incorporación de una iniciativa estratégica de ICETEX. En paralelo se diseñó la metodología para la construcción de planes 2024 a través de unas salas que incluían orientaciones y herramientas para ser diligencias y con ello consolidar cada insumo clave para la construcción de los planes. Entre una de estas salas, se realizó la consolidación del contexto estratégico de riesgos, donde los procesos del MHCP participaron identificando las posibles causas generadores que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos organizacionales. No obstante, esta Oficina evidenció que el cumplimiento de la actividad se registró en el SMGI en fecha posterior a la inicialmente planeada, por lo que se recomienda a la dependencia responsable documentar oportunamente y completa en el SMGI, la actividad cumplida.
2	S1. Política de administración de riesgos	Administrar conforme a la normatividad vigente la política de administración del riesgo.	1/04/2023	29/12/2023	3	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, se realizaron las siguientes acciones en el periodo evaluado: • Publicación del mapa de riesgos de corrupción a 31 de agosto de 2023. • Remisión de correo electrónico a los líderes y enlaces, recordando las responsabilidades sobre el seguimiento y cumplimiento frente a las prácticas de gestión. • Se actualizó la información el Mapa de riesgos de corrupción correspondiente al tercer cuatrimestre del 2023 y se publicó en la WEB.



Ítem	Subcomponente	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de fin	Acciones cumplidas	% de avance	Observaciones
Componente No. 2 - Racionalización de Trámites							
3	S2. Racionalización de trámites	Gestionar la formulación y seguimiento de la estrategia de racionalización de trámites y otros procedimientos administrativos.	31/01/2023	20/12/2023	2	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, se realizaron las siguientes acciones en el periodo evaluado: - El 7 de diciembre, la OAP, envió un correo recordatorio a los responsables de trámites en proceso de racionalización (441,534 y 540), adjuntando el Excel para su diligenciamiento con un plazo máximo del 22 de diciembre del presente año. - Mediante correo electrónico dirigido a esta Oficina, se enviaron las evidencias del monitoreo final de los trámites 441,538 y 540.
4		Estructurar una metodología para la evaluación de la satisfacción de los usuarios de trámites y otros procedimientos administrativos.	31/01/2023	20/12/2023	1	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, en el periodo verificado se realizó la presentación de la primera versión del documento: "Metodología para la evaluación de la satisfacción de los usuarios de trámites", la cual fue objeto de comentarios que deberán tenerse en cuenta para el 2024. Al respecto es preciso señalar que, teniendo en cuenta que existen comentarios en revisión para aplicarse en el año 2024, la OCI verificará el estado de la metodología en el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre del año 2024.
Componente No. 3 - Rendición de Cuentas							
5	S2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	Estructurar la estrategia de rendición de cuentas en donde se presenten los resultados de la gestión misional y la gestión institucional.	1/07/2023	20/12/2023	1	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, en el periodo verificado se realizó la siguiente acción para estructurar la estrategia de rendición de cuentas, mediante la cual se presentaron los resultados de la gestión misional y la gestión institucional: El 2 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la rendición de cuentas del Ministerio de Hacienda, cumpliendo así con lo definido tanto en la estrategia como en el cronograma y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley. No obstante, esta Oficina evidenció que el cumplimiento de la actividad se registró en el SMGI en fecha posterior a la inicialmente planeada, por lo que se recomienda a la dependencia responsable documentar oportunamente y completa en el SMGI, la actividad cumplida.
	S3. Responder a compromisos propuestos, evaluación y		1/07/2023	20/12/2023	1	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, en el periodo verificado se realizó la inclusión en el Manual de Rendición de Cuentas el enfoque



Ítem	Subcomponente	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de fin	Acciones cumplidas	% de avance	Observaciones
	retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora.						basado en Derechos Humanos, así como se alinearon en la estrategia los requerimientos dispuestos por el DAFP. No obstante, esta Oficina evidenció que el cumplimiento de la actividad se registró en el SMGI en fecha posterior a la inicialmente planeada, por lo que se recomienda a la dependencia responsable documentar oportunamente y completa en el SMGI, la actividad cumplida.
6	S1. Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible.	Fortalecer los espacios de comunicación interna y externa, que genere información de interés a los servidores públicos, incentive la participación ciudadana y el reconocimiento de la marca del Ministerio de Hacienda.	10/04/2023	20/12/2023	7	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, en el periodo verificado se realizaron las siguientes acciones: • Se diseñó una propuesta gráfica para el cambio del home de la mintranet. • Se realizó actualización al Subsitio Entidad Familiarmente Responsable (EFR). • En el Subsitio Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se actualizó la plantilla de los comités y se adicionaron documentos. • Se actualizó cada uno de los subsitios de los comités: Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité Interno de Emergencias (CIE), Comité de Convivencia Laboral. • Se ajustó plantilla y se actualizó el contenido del subsitio Comisión de Personal. • Se ajustó plantilla y se actualizó el contenido del Gestión del Conocimiento y la Innovación. • Se diseñó plantilla y se implementó la maquetación, posteriormente se le incluyó el contenido suministrado por el área encargado. Respecto de la campaña Ley de Transparencia 1712 de 2014, se permitió a la ciudadanía acceder a la información pública del del Ministerio de Hacienda, así como hacer control y vigilancia a la gestión pública. No obstante, esta Oficina evidenció que el cumplimiento de la actividad se registró en el SMGI en fecha posterior a la inicialmente planeada, por lo que se recomienda a la dependencia responsable documentar oportunamente y completa en el SMGI, la actividad cumplida.
Componente No. 4 - Mecanismos para mejorar el servicio al ciudadano							
7	S5. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana.	Realizar instructivo de seguimiento a la satisfacción del servicio prestado y	31/01/2023	20/12/2023	1	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, en el periodo verificado se realizó el "Instructivo de Seguimiento Encuestas Atención al Ciudadano", al cual se le solicitó código y versión por parte de la oficina de



Ítem	Subcomponente	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de fin	Acciones cumplidas	% de avance	Observaciones
		consolidar base de datos.					Asesora de Planeación, así mismo se tuvo en cuenta la base de datos del seguimiento.
8	S4. Conocimiento al servicio al ciudadano.	Realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía donde se promueva la realización de veedurías y participación ciudadana.	31/01/2023	20/12/2023	2	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, en el periodo verificado se realizaron las siguientes acciones: - En el mes de septiembre se realizó campaña publicitaria de sensibilización a la ciudadanía sobre las veedurías, esto con el fin de informar la importancia de las mismas. - En el mes de diciembre se realizó campaña de sensibilización a la ciudadanía, con la finalidad de promover el desarrollo y participación en las veedurías y a su vez por medio del Juego de Hacienda Pública se explica la importancia de las mismas.
9	S5. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana.	Consolidar base de datos y elaborar el informe cuatrimestral con el análisis y propuestas para mitigar la insatisfacción.	31/01/2023	20/12/2023	2	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, en el periodo verificado se realizaron las siguientes acciones: - Se elaboró informe del segundo cuatrimestre del año 2023, con el fin de mitigar la insatisfacción por cuenta de los ciudadanos. - Se elaboró informe del tercer cuatrimestre del año 2023, se tiene en cuenta la base de datos con el fin de mitigar la insatisfacción por cuenta de los ciudadanos.
10	S3. Gestión de relacionamiento con los ciudadanos.	Realizar la identificación de necesidades para el diseño de una aplicación de interacción ciudadana con la biblioteca pública.	31/01/2023	20/12/2023	3	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, en el periodo verificado se realizaron las siguientes acciones: - En el mes de octubre se reportó avance en la aplicación de interacción ciudadana con la biblioteca pública José María del Castillo y Rada, en este espacio se creó el cuarto Buyer. - En el mes de noviembre se reportó avance en la aplicación de la biblioteca, en la cual se trabajó en el borrador del informe de la identificación de necesidades que permite la interacción de la ciudadanía con la biblioteca José María del Castillo y Rada. - En el mes de diciembre se llevó a cabo la identificación de las necesidades para el diseño de una aplicación móvil de la biblioteca José María del Castillo y Rada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que permita a los usuarios la consulta de las colecciones físicas y digitales, autogestión de los servicios y la agenda cultural.



Ítem	Subcomponente	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de fin	Acciones cumplidas	% de avance	Observaciones
11	S3. Gestión de relacionamiento con los ciudadanos.	Estructurar la ruta académica que permita a los estudiantes de bachillerato (décimo y once) y de pregrado entender el propósito del MHCP en el desarrollo del país.	31/01/2023	20/12/2023	2	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, en el periodo verificado se realizaron las siguientes acciones: - En el mes de octubre se realizó reunión con funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) esto con la idea de dar a conocer la metodología que se realizará en la ruta académica y así contar con su colaboración y participación. - En el mes de diciembre se reportó la realización de una carta de presentación para los colegios, universidades y entidades dando a conocer los productos y servicios que ofrece la Biblioteca José María del Castillo y Rada, con el fin de entender el propósito del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el desarrollo del país.
12	S3. Gestión de relacionamiento con los ciudadanos.	Promover la ruta académica que permita que los estudiantes de bachillerato (décimo y once) y de pregrado que permita entender el propósito del MHCP en el desarrollo del país.	31/01/2023	15/12/2023	1	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, en el periodo verificado se realizó la siguiente acción: Elaboración de carta de presentación de la Biblioteca Pública José María del Castillo y Rada promoviendo la ruta académica que permite a los estudiantes de colegios y universidades junto con las diferentes entidades, entender el propósito del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el desarrollo del país.
Componente No. 5 - Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información							
13	Transparencia activa	Realizar el seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Resolución 1519 de 2020.	1/07/2023	20/12/2023	1	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, en el periodo verificado se realizó la siguiente acción: Seguimiento y diligenciamiento de la Matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) en su versión 2023, para lo cual se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: - Copia de formatoMatrizSeguimiento_2022_ultima: este archivo corresponde al diligenciamiento de la matriz ITA en su versión 2022. - Reporte auditoría externa 2022: este archivo corresponde al resultado de la auditoría externa del 2022. - Informe Auditoría Interna- Ley de Transparencia VD: corresponde al informe de auditoría realizado por la OCI para la vigencia 2023. La matriz ITA fue diligenciada en su totalidad. La revisión incluyó la validación de los enlaces del portal web y demás canales para garantizar que estemos cumpliendo con lo que se especifica en



Ítem	Subcomponente	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de fin	Acciones cumplidas	% de avance	Observaciones
							la matriz, en algunos casos se encontró que la evidencia estaba desactualizada lo cual se dejó consignado en las observaciones para al final del ejercicio contactar a las áreas responsables. Se adjunta enlace en el cual se encuentra el ejercicio realizado.
14	Transparencia activa	Implementar mecanismos de control para la divulgación de información contractual e interacción de los entes de control, veedurías y demás interesados en la participación de los procesos de contratación gestionados por el MHCP.	31/01/2023	20/12/2023	2	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, en el periodo verificado se realizaron las siguientes acciones: • Publicación de cada una de las etapas de contratación a través de la plataforma SECOP II. • Publicaciones del PAA
15	Gestión documental	Revisar la Tabla de Retención Documental para identificar una serie documental híbrida, identificación de tipos documentales y formatos, revisión de la organización Física y elaboración instructivo expedientes híbridos.	1/02/2023	20/12/2023	3	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, en el periodo verificado se realizaron las siguientes acciones: • Revisión en la TRD para identificar la serie documental híbrida. • Avance en la elaboración del Instructivo para la Administración de Documentos Híbridos. • Mesas de trabajo con el Grupo de Gestión de Información y de Relación con el Ciudadano, archivo centralizado y archivo de gestión con el propósito de identificar los tipos documentales que se tendrían en cuenta como una nueva serie híbrida. en los cuales se identificó la Serie de Contratación Directa con 179 documentos a los que se les creó expediente. La Oficina de Control Interno aplicó procedimiento de entrevista al responsable de la acción, en la cual se evidenció el documento correspondiente al Instructivo de Expedientes Híbridos, sin embargo, dicho documento no ha sido oficializado en la entidad, razón por la cual se recomienda a la dependencia responsable, solicitar apoyo a la Oficina Asesora de Planeación con el fin de realizar el trámite de oficialización del modelo, esto en aras de fortalecer la gestión de la información y el conocimiento de este ente Ministerial. Con base en lo anterior la OCI verificara el estado del mismo en el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre del año 2024.



Ítem	Subcomponente	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de fin	Acciones cumplidas	% de avance	Observaciones
16	Gestión documental	Aplicar el instructivo a la serie documental definida e informe impacto en la gestión serie híbrida.	1/02/2023	20/12/2023	1	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, en el periodo verificado se aplicó los dispuesto en el Instructivo para la Administración de Documentos Híbridos a la serie de Contratación Directa en la cual se crearon 179 expedientes, los cuales fueron debidamente almacenados en una carpeta compartida en el repositorio documental establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público GEA.
17	Transparencia colaborativa	Definir el modelo de gobierno de datos para el MHCP.	1/02/2023	20/12/2023	10	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, en el periodo verificado finalizó el modelo de gobierno de datos para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con los siguientes entregables al 100%: • Levantamiento de información • Definición de la estrategia de Gobierno de datos y procedimientos • Gestión de arquitectura de Datos • Desarrollo de Datos • Gestión de metadatos • Gestión de datos maestro y referencia • Gestión de seguridad de datos • Gestión de Calidad de datos • Gestión de cambio y medición de indicadores • transferencias de conocimientos de cada módulo y la creación del equipo de gobierno de datos del Ministerio. • Se realizaron las transferencias de conocimientos de cada módulo y la creación del equipo de gobierno de datos del Ministerio. La Oficina de Control Interno aplicó procedimiento de entrevista al responsable de la acción, en la cual se evidenció el documento correspondiente al modelo de gobierno de datos para el MHCP, sin embargo, dicho documento no ha sido oficializado en la entidad, razón por la cual se recomienda a la dependencia responsable, solicitar apoyo a la Oficina Asesora de Planeación con el fin de realizar el trámite de oficialización del modelo, esto en aras de fortalecer la gestión de la información y el conocimiento de este ente Ministerial. Con base en lo anterior la OCI verificara el estado del mismo en el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre del año 2024.



Ítem	Subcomponente	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de fin	Acciones cumplidas	% de avance	Observaciones
18	Transparencia colaborativa	Implementar el modelo de gobierno de datos para los dominios priorizados por la Dirección de Tecnología.	1/02/2023	20/12/2023	6	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, en el proyecto del modelo de Gobierno de datos para el Ministerio, en el periodo verificado se realizó priorización e implementación de los dominios de datos de Política Macroeconómica y Presupuesto General de la Nación. Dicha implementación se ve reflejada en los siguientes entregables: • Gestión de arquitectura de Datos • Desarrollo de Datos • Gestión de metadatos • Gestión de datos maestro y referencia • Gestión de seguridad de datos • Gestión de Calidad de datos
19	Transparencia colaborativa	Gestionar las acciones anuales de socialización de las políticas de seguridad de la información para usuarios finales.	1/02/2023	20/12/2023	1	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, durante la vigencia 2023 se realizaron las siguientes acciones: "Entregables/Registro "buscan fortalecer las competencias en los usuarios de servicios TI como parte de las acciones tendientes a prevenir la materialización de un ciberataque a la infraestructura entidad. Para lo cual adjuntó el Formato gestionado ante Talento Humano para realizar las capacitaciones.



Ítem	Subcomponente	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de fin	Acciones cumplidas	% de avance	Observaciones
Componente No. 6 - Iniciativas adicionales							
20	6. Iniciativas adicionales	Ejecutar actividades que promuevan la cultura de integridad, de conformidad con las líneas de trabajo estipuladas en el Plan Estratégico de Talento Humano de cada vigencia.	1/02/2023	20/12/2023	7	100%	Según lo manifestado y documentado por el responsable de la actividad en el SMGI, en el periodo verificado se ejecutaron la siguientes acciones, siguiendo los parámetros de calidad: • Talleres Código de Integridad y Conflicto de Interés: se comparte a través del correo institucional – la actividad ¿Sabe cuáles son los (5) valores, que identifican al Código de Integridad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público?; en donde 23 servidores participaron. • Se compartió vía intranet la actividad “Resuelva el caso del CONFLICTO DE INTERÉS HACIA UNA CULTURA DE INTEGRIDAD”, con una participación 11 servidores. • Sensibilización Conflicto de interés y lucha contra la corrupción: a través del correo electrónico institucional, se le envió a los 659 servidores del MHCP la infografía “Dilema moral y conflicto de interés”, con el fin de recordar, Qué es un conflicto de interés y cuáles son los tipos. • Socialización de la metodología para la identificación y reporte de Conflicto de Interés: Se envió comunicación a través del correo electrónico institucional a Líderes, el día 15 de noviembre de 2023, con el fin de indagar como parte del proceso de seguimiento y control del riesgo asociado a Conflicto de Interés si ¿Se ha presentado casos de Conflicto de Interés en su área? En donde se evidencio 1 registro de conflicto de interés en el Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales de tipo aparente. • Gestionar el riesgo “Posibilidad de afectación reputacional debido a la falta de identificación del conflicto de interés” Monitoreo en el SMGI. • En el documento adjunto denominado "Cultura de Integridad" se presentan los datos de la gestión 2023. • Mediane correo electrónico se allegó a esta Oficina los 3 informes de ejecución y seguimiento del Plan Estratégico de Talento Humano, emitido en los tres cuatrimestres de la vigencia 2023.

Fuente: Elaboración propia del auditor, con base en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del MHCP.